



## ANEXO II

### CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES EN LOS CASOS EN QUE SEA NECESARIO POR EXISTIR MÁS SOLICITUDES QUE PLAZAS DISPONIBLES

#### CRITERIOS PRIORITARIOS:

- a) Proximidad de domicilio de residencia o, alternativamente, del lugar de trabajo del alumno

(En alguno de los pueblos pertenecientes al ámbito de actuación del CEPA: El Atazar, El Berrueco, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, Cervera de Buitrago, La Cabrera, Lozoyuela-Las Navas-Sieteiglesias, Patones, Redueña, Torrelaguna, Torremocha, Valdemanco, Venturada)

4

- b) Ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento

4

#### CRITERIOS COMPLEMENTARIOS:

- a) Circunstancia relevante apreciada y justificada por el órgano competente de acuerdo con criterios públicos y objetivos (población RMI con problemas de analfabetismo, Servicios Sociales, desempleo)

2

- b) Otra circunstancia relevante apreciada y justificada por el Consejo de Centro de acuerdo con criterios públicos y objetivos

2

- c) Ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Solo para Formación Profesional Básica y las enseñanzas que conducen al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria).

2

#### CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios que se exponen a continuación:

- Mayor puntuación obtenida en el apartado a) de los Criterios Complementarios.
- Mayor puntuación obtenida en el apartado b) de los Criterios Complementarios.
- Mayor puntuación obtenida en el apartado a) de proximidad domiciliaria.
- Mayor puntuación obtenida en el apartado b) de ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
- Asignación por sorteo público ante el Consejo de Centro.

Para facilitar el proceso de baremación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

#### Proximidad al domicilio o lugar de trabajo:

- Proximidad al domicilio: Pasaporte, N.I.E. o DNI., excepto si se ha cambiado de domicilio que deberá justificar mediante certificado o volante de empadronamiento o copia de un recibo de suministro.
- Certificación del lugar de trabajo o documento equivalente en el que se indique el domicilio laboral.

#### Criterios Complementarios:

- Certificados emitidos por los Servicios Sociales, el INEM. y organismos competentes de otras Comunidades Autónomas.
  - Se aportará la documentación exigible para los criterios aprobados y hechos públicos por el Consejo de Centro.
- La presentación de cualquiera de los documentos es voluntaria, quienes no acrediten debidamente cualquiera de las situaciones recogidas en los apartados no podrá obtener ninguna puntuación en los mismos.



## **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS AL BAREMO GENERAL (apartado b)**

Otra circunstancia relevante apreciada y justificada por el Consejo de Centro de acuerdo con criterios públicos y objetivos

Será aplicable para las solicitudes presentadas en el plazo ordinario de matriculación.

### ***Enseñanzas Básicas (Enseñanzas Iniciales, Secundaria y Español para Extranjeros):***

- ✓ **2 puntos** a alumnos matriculados en el Centro en uno de los dos cursos anteriores (2018-2019 o 2019-2020) en estas enseñanzas, si no han sido dados de baja por absentismo (en cuyo caso no se les dará ningún punto complementario).

### ***Enseñanzas Abiertas (Inglés, Informática y Programación, Robótica e Impresión 3D):***

#### ***Máximo 2 puntos***

- ✓ **2 puntos** a alumnos matriculados en el Centro en uno de los dos cursos anteriores (2019-2020 o 2020-2021) en estas enseñanzas, si no han sido dados de baja por absentismo (en cuyo caso no se les dará ningún punto complementario).
- ✓ **2 puntos** a alumnos matriculados el curso actual (2021-2022) en Educación Secundaria.
- ✓ **1 punto** por la superación de una prueba de valoración objetiva a realizar en el centro.

### ***Curso de preparación de la prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CCSE)***

- ✓ **2 puntos** a alumnos matriculados en el Centro en uno de los dos cursos anteriores (2019-2020 o 2020-2021) en éstas u otras enseñanzas, si no han sido dados de baja por absentismo (en cuyo caso no se les dará ningún punto complementario).

### ***Curso de Preparación para Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior y Universidad***

- ✓ Se aplicará el baremo general.